



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

REPUBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
**JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DE ORALIDAD
ITAGÜI**

Veintiocho de abril de dos mil veintitrés

**AUTO DE SUSTANCIACIÓN
RADICADO 2023-00001-00**

En atención al escrito que antecede, presentado por el apoderado accionante, encuentra el Suscrito Juez procedente acceder a lo solicitado, en consecuencia, se ordena al demandante realizar las diligencias de notificación personal a la ejecutada HILDA MARÍA ESTRADA ECHEVERRI, en la nueva dirección aportada, esto es Carrera 65 No. 59 A 110, Medellín Antioquia.

NOTIFÍQUES

WILMAR DE JS. CORTÉS RESTREPO
Juez

Firmado Por:
Wilmar De Jesus Cortes Restrepo
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 002 Oral
Itagui - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **9c5cfe2f8ce037e9a93ad05df712d170c0b9cec4fd39d6c501c9332dd4ab391e**

Documento generado en 28/04/2023 04:10:40 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>